GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA

DESARROLLO Y BIENESTAR

NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI

MEMORANDO

Noboa, 23 de abril de 2025

Para: Ing. Gumercindo Pilay Pincay
VOCAL DEL GADPR DE NOBOA

De: Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2024.

Conforme lo determina la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021 476** aprobada el 10 de marzo de 2021 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 12 Fase 1 y mediante lo establecido en el Pleno del GAD Parroquial en **ACTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2024**, de fecha 23 de abril de 2025, en su art. 3 se encarga a la señora Presidenta la dignación de la comisión mixta para articular el proceso de Rendición de Cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que "*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes*".

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2023 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Noboa.

Recibido
23/04/2025

Atentamente,

Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA

DESARROLLO Y BIENESTAR

NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI

MEMORANDO

Noboa, 23 de abril de 2025

Para: Econ. Mariela Baque Tomalá
SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR DE NOBOA

De: Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2024.

Conforme lo determina la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021 476 aprobada el 10 de marzo de 2021 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 12 Fase 1 y mediante lo establecido en el Pleno del GAD Parroquial en ACTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓNDE CUENTAS DEL PERIODO 2024, de fecha 23 de abril de 2025, en su art. 3 se encarga a la señora Presidenta la dignación de la comisión mixta para articular el proceso de Rendición de Cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".*

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2023 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Noboa.

Atentamente,

Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

Recibido
23-04-2025

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA

DESARROLLO Y BIENESTAR

NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI

MEMORANDO

Noboa, 23 de abril de 2025

Para: Sr. Paul Aguas Yugcha
VICEPRESIDENTE DEL GADPR DE NOBOA

De: Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas del Año 2024.

Conforme lo determina la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021 476 aprobada el 10 de marzo de 2021 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 12 Fase 1 y mediante lo establecido en el Pleno del GAD Parroquial en ACTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2024, de fecha 23 de abril de 2025, en su art. 3 se encarga a la señora Presidenta la dignación de la comisión mixta para articular el proceso de Rendición de Cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que "*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes*".

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2023 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Noboa.

Recibido
23-04-2025

Atentamente,

Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR DE NOBOA

Escaneado con CamScanner